



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

049/17

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 011/16 - F.C.S., mediante el cual se tramita la Adscripción Simple a Cátedra de la Licenciada en Enfermería Erica Gabriela Dávila en la asignatura "Enfermería Médica" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, Y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 017/16 - C.D. - F.C.S. se autorizó la inscripción de la Licenciada Dávila como Adscripta Simple en la mencionada Cátedra.

Que el dictamen producido por la Comisión de Asuntos Académicos del Cuerpo, puntualiza que el trámite llevado a cabo en las actuaciones administrativas de referencia, no se ajusta a las pautas de procedimiento que se indica en el Reglamento de Adscripción a Cátedra, aprobado por Resolución N° 014/03-C.D. - F.C.S.

Que como consecuencia, no corresponde acreditar la aprobación de la Adscripción Simple a Cátedra de la Licenciada Dávila, en cumplimiento a lo normado en el Artículo 14° del Reglamento de Adscripción a cátedra.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

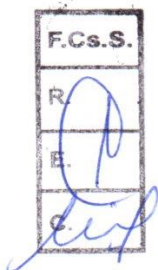
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del día 04 de mayo de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR finalizada, a partir de la fecha de la presente Resolución, la Adscripción Simple a Cátedra de la Licenciada en Enfermería Erica Gabriela Dávila - D.N.I. N° 29.786.821, conforme a lo establecido en el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

ES COPIA FIEL

Lic. MARIA LUISA ROSSIANO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. DOMA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

049-18

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 MAY 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Licenciada en Nutrición Magister María Alejandra Cornatosky, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares, a partir del día 28 de mayo y hasta el día 01 de junio de 2018, ambas fechas inclusive, en el cargo de Profesor Titular Concursado Dedicación Exclusiva de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 031/18 - F.C.S.

Que la solicitud de referencia se encuadra en el Artículo 49° - Apartado II - Inc. b) del Decreto N° 1246/15.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del día 17 de mayo de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR licencia sin goce de haberes a la Licenciada en Nutrición Magister María Alejandra Cornatosky - D.N.I. N° 13.930.173, conforme al Artículo 49° - Apartado II - Inc. b) del Decreto N° 1246/15, en el cargo de Profesor Titular Concursado Dedicación Exclusiva de la Carrera Licenciatura en Nutrición, a partir del día 28 de mayo y hasta el día 01 de junio de 2018, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Lic Licenciada en Nutrición Magister María Alejandra Cornatosky, del presente Instrumento Legal, por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD